

EL DEBATE SOBRE EL SOCORRO A LOS POBRES EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVI

Fecha de recepción: enero de 2011; fecha de aceptación: mayo de 2011

Inés Martín de Santos*

RESUMEN. Con el paso de la Edad Media al Renacimiento se producen notables cambios sociales caracterizados por el crecimiento del poder económico de la burguesía, la concentración de la población en núcleos urbanos y la aparición de la pobreza también concentrada en las grandes ciudades. Ante este fenómeno, propio del capitalismo moderno, surgen escritores preocupados por este hecho que provocó alarma social. Principalmente fueron filósofos, religiosos y arbitristas que propusieron medidas para remediar esta lacra social. La presente investigación detecta asuntos que no han sido estudiados, propone una taxonomía de las diversas tendencias para solucionar el problema de la pobreza, analiza las ideas de los tratadistas más importantes y reflexiona sobre aspectos similares en el mundo actual.

Palabras clave: Historia del pensamiento económico, España, siglo XVI

Clasificación JEL: B10

ABSTRACT. From the Middle Ages to the Renaissance, there were dramatic social changes characterized by growing economic power of the bourgeoisie, a concentration of population in urban areas and the emergence of poverty also concentrated in large cities. Faced with this phenomenon, typical of modern capitalism, emerging writers were concerned about this fact that caused alarm. These were mainly philosophers, religious and arbitrageurs who proposed to

*Licenciada en Administración y Dirección de Empresas. Doctoranda en el Departamento de Historia e Instituciones Económicas I de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. Currículum Vitae en <http://inesmartin.galeon.com>. Correo electrónico: inesmds@gmail.com.

remedy this social scourge. This investigation detects issues that have not been studied, proposing taxonomy of the various tendencies to solve the problem of poverty, and examines the ideas of major writers and reflects on similarities in the world today.

Keywords: Economic thought history, Spain 16th century

JEL classification: B10

—Mucho malo era el indino. Bien me acuerdo [sic] de cuando cogió la finca de La Seca y le dije que si me cogía a jornal, y va y me dice que a jornal que no, que al pan que comiera. ¿Son entrañas éas, hacer trabajar a un hombre sólo por el pan?— Juan Antonio Gaya Nuño. Tratado de mendicidad, p. 122.

92

1. Introducción

Cuando se tratan asuntos económicos parece inevitable referirse a estados de riqueza y de pobreza como una dicotomía imprescindible para analizar la actividad económica.

El primer aspecto ha sido ampliamente desarrollado, principalmente a partir de la obra clásica de Adam Smith: *La riqueza de las naciones* (An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations. London: W. Strahan and T. Cadell, 1776). Título casi siempre citado de modo resumido.

El segundo aspecto también cuenta con una bibliografía prácticamente inabarcable y estudiada desde diversos campos. Demetrio Casado Pérez (1971), por ejemplo, realizó un estudio desde la perspectiva sociológica, titulado *Introducción a la Sociología de la pobreza*, que puede considerarse uno de los primeros manuales españoles sobre el tema.

Las situaciones de pobreza son ancestrales pero hoy día continúan manteniéndose a pesar de los suficientes recursos naturales para todos. Probablemente uno de los intentos más destacables de extinguir esta lacra social haya sido a finales del siglo xx el de Muhammad Yunus, director gerente del Grameen Bank, quien ha conseguido evitar la hambruna de millones de personas con su famoso y revolucionario sistema de microcréditos.

El profesor Yunus ha demostrado sobre la práctica (al menos en el estado de Bangladesh. Se ha intentado repetir el mismo proceso en Perú y ha fracasado) que una gran parte de las personas es víctima de unas costumbres económicas extraordinariamente conservadoras, muy poco creativas y proclives a la usura. En condiciones primitivas, y con el mantenimiento de un sistema capitalista de mercado libre, más de trece millones de bangladesíes han sabido salir de la miseria y organizar la vida por su cuenta bajo el amparo del Estado.

En el terreno de la literatura creativa las referencias a la pobreza son constantes. Ha sido motivo tanto de denuncia como de recreación desde la antigüedad hasta nuestros días. Se ha desarrollado principalmente en el marco de la literatura realista, y concretamente en los siglos de oro españoles fue una de las materias principales que sostuvo nuestra novela picaresca. Si en economía la pobreza implica en muchos casos un problema, una preocupación, en literatura se puede considerar un fenómeno de catarsis.

La sucesión de obras que contemplan la pobreza llega hasta nuestros días. En el pasado siglo xx hay un libro precioso que por desgracia ha pasado prácticamente desapercibido. Me refiero al Tratado de mendicidad de Juan Antonio Gaya Nuño (1962). No es sólo una obra de diversión porque en ella se puede vislumbrar un atinado análisis de la sociedad española de este periodo.

2. Origen, fuentes y metodología

La elección del tema fue el resultado de unas lecturas básicas. Entre ellas, ha sido una guía fundamental el libro de Félix Santolaria Siera El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI, Domingo de Soto y Juan de Robles (Barcelona: Ariel, 2003).

La estructura de este estudio la he diseñado a partir de la concisa y muy bien ordenada información obtenida en el artículo “El debate sobre el socorro a los pobres (siglos XVI y XVII)” que aparece en el Diccionario de Pensamiento Económico en España (1500-2000) de Luis Perdices de Blas y John Reeder. Madrid: Síntesis; Fundación ICO, 2003, pp. 212-215.

Este trabajo pretende ser un estudio, como antes he señalado, propedéutico o preparatorio para profundizar en los debates sobre la pobreza en el siglo XVI

porque todavía hay muchos puntos sin aclarar, e incluso ideas contradictorias sobre los mismos autores. Uno de los mayores problemas consiste en establecer una clasificación de tendencias como la que más adelante apunto.

Resulta difícil fiarse de los estudios cuando no se citan las fuentes originales, por eso estuve desconcertada más de una vez a la hora de clasificar a las personas que habían escrito sobre la pobreza en ese tiempo. Por un lado, teniendo en cuenta la influencia de la cultura medieval o renacentista sobre los pensadores y, por otro, la sensibilidad individual de cada uno de ellos, decidí establecer la clasificación siguiente:

94

- a) *La tendencia escolástica piadosa* → Domingo de Soto.
- b) *La tendencia humanista intransigente* → Cristóbal Pérez de Herrera.
- c) *La tendencia humanista prudente* → Juan Luis Vives.
- d) *La tendencia humanista exaltada* → Juan de Robles.
- e) *La tendencia humanista práctica* → Gabriel del Toro y Miguel de Giginta.

En todos los autores añado datos relativos a los lugares y fechas de nacimiento porque esta metodología histórica no es tan desafortunada para notar las posibles influencias de unos sobre otros, también para demostrar si en realidad hubo enfrentamientos entre ellos o no.

Por ejemplo, en otro campo como el de la literatura española, es opinión de algún investigador que entre Góngora y Quevedo probablemente no se produjera enemistad alguna por la diferencia de edad que había entre ellos. Seguramente es todo lo contrario, a la vista de su producción creativa. Aunque Góngora le llevase veinte años a Quevedo pudieron perfectamente conocerse y de hecho los sonetos que se cruzaron creo que demuestran enemistad personal. Basta con ver en las ediciones de *Clásicos Castalia* núm. 1 (Góngora) el soneto XVIII, donde aparte de llamarle a Quevedo cojo y cegato, Góngora le pide las gafas para limpiarse el culo con ellas, de manera que cuando se las ponga podrá entender el greguesco que ahora no sabe (greguesco = lengua griega y también = calzones). Respuesta de Quevedo en el núm. 60 de la misma colección llamando a Góngora judío, tahúr, mal sacerdote, bufón, perro y viejo maquillado.

3. El debate sobre el socorro a los pobres en España durante el siglo xvi

En el siglo xvi las consideraciones sobre la pobreza no tienen un tratamiento estrictamente económico, sino que están inmiscuidas en un entorno histórico, y mezcladas con incessantes juicios de carácter religioso.

El análisis de la sociedad se realizaba mediatizado por consideraciones morales. Ésta fue una práctica habitual. Los moralistas, interpretando parcialmente el *De Spectaculis* de Tertuliano, conseguirían a fines del siglo siguiente, por ejemplo, acabar con las representaciones teatrales de carácter popular (no las de ambientes selectos como, por ejemplo, las que continuaron haciéndose en los colegios de jesuitas), aduciendo en muchos casos que eran invenciones del demonio.

95

El mejor repertorio sobre las controversias teatrales de los siglos de oro españoles, sigue siendo Emilio Cotarelo y Mori. "Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España". Madrid: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1904. Hay una edición más reciente con un estudio preliminar e índices (que faltan en la edición princeps) de José Luis Suárez, publicada por la Universidad de Granada en 1997.

Gran parte de los que escriben acerca de la pobreza son arbitristas (cfr. Egido, 1973, Eteros, 1983, Villar Berrogain, 1973); es decir, personas que elaboran discursos para mejorar la realidad social del momento.

Estas misivas se dirigían normalmente al rey. Ésta era una fórmula protocolaria puesto que el rey presumiblemente no leía ninguna. Entre los preliminares este recurso era una costumbre, como la de dedicar los libros a un noble, hay que tener en cuenta que una buena parte de los escritores eran criados de algún miembro de la aristocracia, cfr. José Simón Díaz. Los escritores criados en la época de los Austrias. *Revista de la Universidad Complutense*, 2, 1981, p. 169-177).

El Registro de arbitristas, economistas y reformadores españoles (1981) del catedrático de Instituto de Enseñanza Secundaria Evaristo Correa Calderón sigue siendo uno de los mejores repertorios sobre esta materia, aunque se nota en algún caso que no ha visto todas las fuentes que cita, por ejemplo, cuando se refiere a la obra de Dávila y Heredia (c1675) *Tienda de antojos políticos* dice

que trata de diversas materias referentes a mayorazgos, caballeros, razón de Estado, temas militares y políticos, etcétera, cosa incierta porque es sencillamente una burla literaria similar al Diablo cojuelo de Vélez de Guevara.

Algunas de las medidas apuntadas por los arbitristas rayan con la insensatez y, en consecuencia, tienen un carácter predominantemente irónico. Ocurre algo así como con los pronósticos y lunarios burlescos de los siglos de oro (Hurtado Torres, 1980) o a la sarcástica obra de Jonathan Swift *Modesta proposición para acabar con la superpoblación y el hambre en Irlanda donde, para remediar la miseria, propone comer a los niños.*

96

También Miguel de Cervantes en *El Quijote*, dice: “Tiene mostrado la experiencia que todos o los más arbitrios que se dan a su Majestad o son imposibles o disparatados, o en daño del rey o del reino” (Martín Martín, 1988, p. 7).

El origen de la palabra arbitrista no lo recoge el famoso Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana de Joan Corominas (1955-57) o Coromines. Sin embargo sí está reflejada en el Diccionario de Autoridades (Real Academia Española, 1726, p. 373), que remite a textos de Cervantes y Quevedo en los que aparece empleada, siempre con sentido peyorativo. Quevedo en La fortuna con seso llega cita un “arbitrio para tener inmensa cantidad de oro y plata, sin pérdida, ni tomarla a nadie” (Real Academia española, 1726, p. 372).

Esta misma versión es la que ofrece la vigésima o vigésimo segunda edición del *Diccionario de la Real Academia Española* (2011): “Persona que inventa planes o proyectos disparatados para aliviar la hacienda pública o remediar males políticos”.

El origen del crecimiento de la pobreza normalmente se atribuye a la sucesión de malas cosechas que afectan principalmente a las zonas agrícolas del país, sobre todo a las dos Castillas a principios del siglo XVI. Creo que habría que revisar esta idea porque en realidad la pobreza se debía al fracaso económico de un sistema feudal muy poco productivo. En consecuencia, la burguesía anima a la gente a emigrar del campo a la ciudad para satisfacer su necesidad de mano de obra a bajo coste.

En el siglo XVI la densidad de población de Castilla y León duplicaba a la catalana (20 habitantes por km² frente a 11) y llegaba al 10% en la tasa de urbanización, aproximadamente casi igual que Navarra o Cataluña.

Lamentablemente desconozco cuál pudo ser la situación de Madrid porque el libro de Rafael Domínguez Martín, (2002). *La riqueza de las regiones*, que me ha parecido muy instructivo por ser un estudio de carácter panorámico sobre la realidad española, sin embargo no recoge precisamente dicha época, aunque sí alude a Madrid como una excepción de la pobreza castellana, hecho sorprendente si se contrasta con las opiniones que aparecen en la literatura creativa y el arte en general. La decadencia económica madrileña se producirá en el siglo XVII, debida principalmente a los gastos que ocasionaba el mantenimiento del imperio.

97

El estudio sobre la realidad madrileña tiene que ser interesante porque Madrid, en el centro de las dos Castillas, a partir del siglo XVIII aparece como una provincia de las de mayor renta per cápita en toda España, dato que se justifica por el hecho de habitar en su geografía un gran porcentaje de rentistas de muchos otros lugares.

En líneas generales, parece evidente que el problema suponía un escollo de carácter primordialmente económico.

Los estudios demográficos actuales observan en el siglo XVI un gran aumento de mendigos, y éstos a su vez aparecen concentrados en los grandes núcleos urbanos.

En consecuencia, la raíz del problema parece estar más bien en una derivación de la redistribución de la población activa, debida al desplazamiento del excedente de mano de obra en los ambientes rurales, y no en la voluntad de *vivir del cuento* o de *comer la sopa boba*.

La pobreza en el siglo XVI no surgió de manera inopinada. En los siglos XIV y XV ya existía un apreciable porcentaje de personas miserables en los medios rurales, pero se trataba de una pobreza controlada por los vecinos de esos núcleos de población, dicho de otro modo: la gente conocía la realidad de los indigentes, sabía si se trataba de pobres reales, fingidos o simples vagos.

Durante la época medieval los sistemas de ayuda a los necesitados consistían en:

- La protección social de reyes y señores.
- La limosna.
- La ayuda mutua en los gremios.
- La ayuda pública (hospitales).

El problema se convierte en alarmante en el siglo XVI cuando se trata de grandes colectividades de pobres que inundan las ciudades y requiere una solución política.

98

El encierro de pobres fue una medida administrativa que se aplicó desde mediados del siglo XVI hasta finales del XVIII y que se realizó no sólo en España sino también en la mayor parte de Europa. En unos casos los encierros suponían albergues de acogida, en otros equivalían a verdaderos correccionales.

La tendencia de reclusión se ha tratado de justificar bajo diversas ópticas. Por una parte se trataba de evitar el progresivo aumento del fenómeno de la pobreza en las ciudades, y la reclusión ofrecía una respuesta inmediata a las necesidades básicas de techo, comida. Era además una forma de separar a los pobres del resto de la población alejando el riesgo de contagio de enfermedades. Además, el encierro era un modo de mantener la disciplina social.

En dicho siglo los debates tienden a considerar como punto de partida la diferencia entre pobres verdaderos (niños huérfanos, ancianos indigentes, parados en busca de trabajo), y pobres falsos o mendigos sanos.

Según John Reeder (2003, p. 212), “la inmensa mayoría de los autores identificaban [sic] como las causas del aumento en la mendicidad la decadencia moral y la propensión cada vez mayor hacia la holgazanería. Casi todos niegan cualquier posibilidad de que hubiera paro involuntario”.

Siguiendo con la exposición de Reeder (2003, p. 212), las soluciones propuestas van desde la adopción de medidas políticas para fomentar el empleo y castigar a los vagos hasta la organización de centros de recogida y/o reclusión.

Esta segunda opción fue la propuesta por Miquel o Miguel de Giginta (2000), quien a finales del siglo XVI compuso su conocido *Tratado de remedio de pobres*, editado por Santolatia, en el que propugna la creación de las llamadas casas de misericordia. Dicha obra parece ser la primera publicación europea sobre esta cuestión, y en ella aparecen orientaciones tanto de tipo arquitectónico (construcción de los edificios) como de gestión y funcionamiento de las mismas.

Pocos sostuvieron la primera consideración, propia del humanismo renacentista, si exceptuamos al franciscano Gabriel del Toro y al antes citado canónigo catalán Miguel de Giginta y al valenciano Juan Luis Vives, quienes abogaron por planteamientos económicos y soluciones a través de organismos civiles.

Por el contrario, la mayor parte de los tratadistas, con sus diferencias, partieron siempre de consideraciones medievales, es decir: los problemas derivaban de la naturaleza de los individuos y debían ser resueltos desde instancias religiosas. En esta línea, con tendencias más moderadas en unos casos y a veces extremas, se mostraron, entre otros, Domingo de Soto.

4. Corrientes de pensamiento económico

a) La tendencia escolástica piadosa

Domingo de Soto. Nació en Segovia en 1494, murió en Salamanca en 1570. Renunció a ser obispo de su ciudad natal. Fue teólogo y polemista puesto que participó no sólo en el debate de los pobres sino también en el de los indígenas. Descubrió que un cuerpo en caída libre sufre una aceleración constante, información clave en física para los posteriores estudios de Galileo y Newton sobre la gravedad (Wallace, 2004).

Aparte de teólogo, fue un economista peculiar. Uno de los asuntos por los que se interesó fue el de la legitimidad de las operaciones bancarias, debido a la inflación provocada en España a raíz del descubrimiento de América y el de los conflictos morales que se ocasionaban entre los negocios, así como el pensamiento de la Iglesia Católica sobre estas cuestiones.

Domingo de Soto sostuvo que donde no hubiese división de bienes se imposibilitaría la paz social, ya que nadie estaría dispuesto a realizar las ocupaciones más indignas o peligrosas. Asimismo, creía que a pesar de que la propiedad

privada promoviera la paz y la equidad, no lograría eliminar todos los males de la sociedad, ya que no anularía la tendencia al pecado. Se mostró enemigo de los bienes comunales porque pensaba que toda persona desea tener cosas propias y se despreocupa de proteger las comunes.

En 1545 escribió *In causa pauperum deliberatio/Deliberación de la causa de los pobres*. Se ha reeditado bastantes veces, una de las últimas, Salamanca: San Esteban, 2006.

Soto defiende la libertad de los pobres frente a la regulación de la asistencia y la limosna. Por derecho natural el pobre puede pedir limosna sin que la autoridad se lo pueda condicionar, y mucho menos con asuntos referidos a su comportamiento moral. No es legítimo que se expulse a los extranjeros, aunque no quieran trabajar: tienen derecho a circular y a pedir limosna, con pocas más condiciones que la necesidad.

Soto es permisivo con relación al pobre y al derecho a la limosna, le preocupa la práctica de caridad, prefiere que el pobre sea visible para mover la misericordia de los ricos.

b) La tendencia humanista intransigente

Cristóbal Pérez de Herrera. Se supone, por tradición, que nació en Salamanca en 1558 porque, como dice el mejor conocedor de su obra, Michel Cavillac, aún no ha aparecido su partida de nacimiento. Protomedico de galeras. Murió en Madrid, en 1620.

En 1598 escribió Amparo de los pobres (Pérez de Herrera, 1975). Es un tratadista en las postrimerías del humanismo al que se le suele considerar (a mi juicio erróneamente) medieval en sentido peyorativo.

No me parece prudente tampoco, como aparece en algunas obras, hablar de *tendencia medieval* porque no todo lo medieval es reaccionario, de hecho en la Edad Media hay muchas costumbres bastante más liberales que las de siglos posteriores como, por ejemplo, el respeto hacia las prostitutas como se puede apreciar en *La Celestina*. En esta línea hay un libro especialmente relevante, me refiero al de José Antonio Maravall Casesnoves (1968): *El mundo social de la Celestina*.

Adoptar como criterio una etapa histórica para caracterizar una tendencia es algo más que atrevido y peligroso. Ni la Edad Media es un periodo homogéneo y taciturno como se ha querido enseñar muchas veces, ni el Renacimiento es un periodo completamente academicista.

En 1598 salió en Madrid, en la imprenta de Luis Sánchez, *Discvrsos del amparo de los legítimos pobres, y redvcción de los fingidos; y de la fundacion y principio de los Albergues destos Reynos, y amparo de la milicia dellos.*

Según Pérez de Herrera al pobre sólo se le ofrecen dos alternativas: ser criado del rico o mendigar. Habría que encerrar a los pobres en albergues, dejando salir a pedir sólo a aquellos que realmente fueran pobres de solemnidad y no fingidos.

Herrera impone la obligación de asistir a misa para poder disfrutar (si a esto se le puede llamar disfrutar) de dormir en los albergues.

c) *La tendencia humanista prudente*

Juan Luis Vives. Nació en Valencia, en 1492, murió en Brujas (Bélgica) en 1540. La obra principal de Vives acerca de la pobreza es el Tratado del socorro de los pobres (1525). Sobre este filósofo autoexiliado en los Países Bajos se han escrito al menos 15 tesis doctorales en España, mientras que sobre el resto no aparecen trabajos de esta índole en la bases de datos Teseo.

La citada obra está orientada a la erradicación de la pobreza en la ciudad de Brujas, pero es aplicable a cualquier otro lugar del mundo.

Según la tesis doctoral de Albero Vicent Llorca (1998), Vives concibe su proyecto de regeneración de los pobres mediante la educación y la práctica de la virtud con el trabajo. Critica la conducta tanto de los pobres como la de los ricos. Responsabiliza a los gobernantes de la reforma de asistencia hospitalaria, de la limosna y de la conducta de los ciudadanos.

Entiende que no basta con la práctica de caridad, es obligado que la autoridad intervenga y regule el socorro de los pobres donde no llegue la caridad. El trabajo es primordial como regenerador del hombre: todos tienen el deber de trabajar.

El subsidio debe ser una obligación del Estado al menos con los pobres dis-capacitados o inútiles para el trabajo.

Se preocupó especialmente de la educación para los hijos de los pobres.

Vives no se opone a que los ricos practiquen la caridad, pero, como de hecho no alcanza a atender a los pobres, propone que los magistrados regulen el so-corro empezando por la educación de los niños y el trabajo de los jóvenes y adultos.

Su sentido de la lógica y la honestidad le llevó a propugnar medidas tales como la igualdad de oportunidades en la educación tanto para hombres como para mujeres.

Sus escritos fueron criticados y prohibidos por la iglesia católica. Su padre fue condenado y quemado por el Tribunal de la Santa Inquisición. No es de ex-trañar, por tanto, que Vives declinara la invitación de la Universidad de Alcalá de Henares para impartir docencia.

d) La tendencia humanista exaltada

Juan de Robles. También se le cita en algunos documentos como Juan de Me-dina. Nació en Medina del Campo (Valladolid) en 1492 y murió en Salamanca en 1572. Vivió de pleno el periodo de la contrarreforma. Fue fraile benedictino y abad en diversos conventos. Alcanzó fama como predicador y traductor de los evangelios, aunque esta traducción no sería editada hasta principios del siglo xx.

Son pocas las noticias que hay de este religioso. No he visto más que una *Cartilla menor para enseñar a leer en Româce, especialmente a personas de entendimiento en letra llana, conforme a la propiedad de la lengua* (Bib-lioteca Nacional de España, R-8805 y R-25479/2) y *El culto sevillano*, obra que editó Alejandro Gómez Camacho y publicó la Universidad de Badajoz en 1992.

En 1545 escribió *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna; para remedio de los verdaderos pobres*. Salamanca: Taller de Juan

de Junta. No he visto este original. Hay una edición moderna sacada en Madrid por el Instituto de Estudios Políticos en 1965, que es por la que se suelen guiar los estudiosos de Robles.

Reeder dice que Robles “ofrece un análisis y unas soluciones basados en las ideas de Vives (2003, p. 213)”. Ciertamente Robles y Vives fueron coetáneos pero no sé hasta qué punto Robles llegó a conocer la obra de Vives, puesto que éste, de familia judía perseguida y condenada, desarrolló toda su actividad científica entre Francia, Bélgica y Reino Unido desde los 17 años en que se dirigió a estudiar a la Sorbona.

Para Robles el problema de la pobreza es un problema de orden público que hay que atajar desde los órganos de la Administración del Estado.

e) La tendencia humanitaria práctica

Gabriel del Toro. La información acerca de Gabriel del Toro es muy escasa tanto en medios tradicionales (papel) como electrónicos. No aparece ninguna obra suya en el OPAC de la Biblioteca Nacional de España, por lo que sería de gran interés realizar un estudio acerca de este franciscano. No he encontrado más datos que los ofrecidos por Reeder (2003, p. 212) y un artículo de Manuel de Castro (1972).

Miguel de Giginta. Nació en Perpiñán o Perpinyà hacia 1534. Canónigo catalán que murió en 1588 en lugar que no he llegado a averiguar. Escribió *Atalaya de caridad* (Zaragoza: Portinaris, 1587) y un *Memorial* cuyo manuscrito se encuentra en la Biblioteca Nacional de España (Mss. 18.653, caja 24, núm. 26) que, al parecer Félix Santolaria Sierra no ha consultado porque lo cita por boca de la edición que hizo F. Hernández Iglesias en 1876 en el libro *La beneficencia en España*. Madrid: Imprenta Minuesa, 2 vols.).

Pero la obra más interesante para este estudio es el *Tractado de remedio de pobres* (Coimbra, por Antonio de Mariz, impresor y librero de la Universidad, 1579). Los interlocutores son tres: Flaminio, Mario y Valerio. La obra de Giginta está estructurada a la manera del diálogo renacentista. Es una composición similar, en este sentido, al Diálogo de la lengua de Juan de Valdés o a la novela de Gracián *El critícon*.

Dentro de las obligaciones civiles, Giginta abogó por la creación de Casas de *Misericordia* (sujetas a la tutela del obispo). Realizó un completo diseño de las mismas en cuanto a admisión, recursos físicos, de personal y de gestión. No se trataba sólo de centros de acogida sino también de educación, una educación, claro está, dentro de la ortodoxia católica.

A instancia de Giginta, y con el apoyo del cardenal Gaspar de Quiroga, se abrió en Toledo, en 1580, la primera *Casa de Misericordia u Hospital de Mendigos*. En 1583 se abriría otro centro en Barcelona, pero los proyectos de Gigintia no tuvieron demasiado éxito debido a su excesiva ambición y a la venidera crisis económica del reinado de Felipe III que impedía apartar dinero para estas iniciativas.

Defendió el control de la mendicidad atrayendo a los pobres a ingresar en estos centros por vía del convencimiento y no de la coacción, así como de que ellos fueran libres para permanecer o salir de los mismos, de este modo se detectaría y diferenciaría a los pobres reales de los fingidos, en consecuencia proponía la supresión de limosnas.

Se intentaba integrar a los pobres en la actividad laboral, principalmente en el sector textil. La verdadera independencia se conseguiría a través del trabajo. El sistema de beneficencia decimonónico se inspiró en las ideas de Giginta.

5. Conclusiones

1. El estado de los más desafortunados en España a principios del siglo XVI adquiere proporciones alarmantes a la vista de la preocupación política por atajar y regular su situación. En 1523 las Cortes en Valladolid dictan las primeras ordenanzas para intentar frenar el desarrollo de la mendicidad y la indigencia.
2. Los pensadores que se dedican a escribir sobre el tema de la pobreza son en su mayoría eclesiásticos, excepción que afecta, en este caso, a Vives.
3. Los tratadistas que encaran el problema de la pobreza en el siglo XVI lo analizan y proponen soluciones al menos desde dos perspectivas: desde parámetros religiosos arraigados en la escolástica medieval en su doble vertiente: intransigente y/o piadosa. El origen de la pobreza vendría determinado por

la naturaleza de las personas (propensión a la pereza, escasez de recursos: dinero, familia,). Y desde parámetros humanistas, como fruto de la falta de oportunidades y, en definitiva, del paro.

4. El tema de la pobreza sigue teniendo enorme actualidad, habida cuenta de las tremendas desigualdades económicas entre los individuos. Las empresas multinacionales, que bien pudieran haber mejorado el desarrollo económico del planeta, puesto que la concentración de recursos les ha supuesto un evidente abaratamiento de los costes de producción, están ocupando en un sistema de libre mercado, situaciones de pobreza similares a las de épocas antiguas, y también a las del siglo XVI europeo.
5. Las Casas de Misericordia del periodo humanista en la época del Renacimiento, que fueron fundadas por una cofradía florentina en el siglo XIII (de Italia pasaron a Portugal y de aquí a España, donde todavía quedan algunas en Ávila, Olivenza, Pamplona, Ceuta), pueden considerarse un precedente de determinados sistemas de subsidio actuales.
6. Es curioso observar en el catálogo de la Biblioteca Nacional de España cómo hay más estudios publicados sobre la pobreza en España durante el siglo XVIII que durante los siglos anteriores. Sorprende porque justamente el nivel de vida en esta época fue muy superior al de las etapas precedentes. Justamente, y valga como dato ilustrativo, en el siglo XVIII se crea en nuestro país la palabra bienestar, de origen francés.
7. Todos estos autores que decimos que hablan de la pobreza, en realidad lo que tratan de remediar es la indigencia, o sea la pobreza socialmente peligrosa e improductiva; pero la pobreza trabajadora y productiva no parece preocuparle a nadie (Brunon-Ersnst, 2009).
8. A pesar de la extensa literatura circulante, muchas de las ideas asentadas acerca de los tratadistas del siglo XVI sobre la pobreza precisan de una revisión y atinada interpretación. Por ejemplo, es frecuente ver cómo se califica a Pérez de Herrera como un pensador arcaizante y medieval.

No estoy de acuerdo en absoluto con esta consideración. Por el contrario, los anticuados eran los que pretendían dejar a los pobres en libertad de mendigar. La idea

moderna, burguesa, consistía en poner a trabajar a todo el mundo aunque fuera a la fuerza. En este sentido es muy curiosa la repetida alabanza por parte de muchos autores del imperio incaico, donde trabajaba todo el mundo por obligación, y hasta los ancianos y tullidos tenían que entregar al estado unos canutillos llenos de piojos o de bichos dañinos para contribuir, por poco que fuese, al bienestar común.

9. Hace falta una reclasificación general de pensadores del siglo XVI sobre la pobreza e incluir a algunos que apenas aparecen citados como sucede con el agustino santo Tomás de Villanueva.

Bibliografía

Brunon-Ernst, Anne (2009). Especialista en Bentham y en Foucault, la cual hace este distingo que me parece muy interesante en http://www.ucl.ac.uk/Bentham-Project/journal/jbs_ernst_foucault.pdf [Consulta 17 de mayo del 2009].

Casado Pérez, Demetrio (1971). *Introducción a la Sociología de la pobreza*. Madrid: Suramérica.

Castro, Manuel (1972). Corre entre los libreros de viejo un artículo a la venta escrito por este autor, titulado Los padres Gabriel del Toro y Felipe Díez, escritores franciscanos del siglo XVI. Es separata de 55 páginas del núm. 28 (núm del núm. 24 como equivocadamente aparece a la venta en algunos sitios de Internet) de la revista *Cuadernos Bibliográficos*, 1972. Obviamente también se puede conseguir consultando dicho número de la revista.

Corominas, Joan. (1955-57). Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana. Madrid: Gredos, vol. I, letras A-C. Corominas recoge albedrío como derivado del arbitrium latino, pero no arbitrista ni el sentido de este término en el siglo xvi.

Correa Calderón, Evaristo (1981). Registro de arbitristas, economistas y reformadores españoles. Madrid: Fundación Universitaria Española.

Dávila y Heredia, Andrés (c1675). Tienda de antojos políticos. Madrid. Dávila y Heredia fue un polígrafo español de los epígonos barrocos que intervino en la casi todas las polémicas de su tiempo. Llegó a escribir una obra titulada: *A la Europa*, el español don Andrés Dávila y Heredia manifiesta que la Algebra es inutil, por lo descubierto en ella hasta el dia de oy, que no es mas que vna curiosidad Aritmetica, intentando su adorno por Geometría. Pruebase esto ser assi, porque no adelante, ni descubre ninguna vtilidad a las partes Matemáticas adoptivas, ni dá luz al beneficio de ningun Arte, sino que es un estudio aparente, sin que del se pueda sacar utilidad. Y porque es muy posible que yo me engañe, desearé que entre los grandes hombres que ay en la Europa, me enseñe alguno lo contrario, porque mi deseo no es sino el de aprender [s.l., s.i., s.a.] ¿Aproximadamente 1675? 16 hojas. Madrid. Biblioteca Nacional de España. Sección de Varios Especiales 123-6.

No arremete en este escrito, como se ha dicho, contra el P. Zaragoza, famoso matemático español en toda Europa, sino contra escritores de problemas algebraicos como Fray Lucas del Burgo. La tesis de Dávila no es tan infundada como pudiera parecer en principio. A pesar del descubrimiento de la Geometría Analítica por Descartes en 1637, tardíamente esta ha sido puesta en práctica en nuestro país para resolver los problemas que plantean las Matemáticas, porque estos problemas podían entonces, e incluso hoy día pueden ser resueltos, aunque con menor precisión, por la Geometría. Esta invención suponía, por consiguiente, un esfuerzo innecesario para Andrés Dávila.

Domínguez Martínez, Rafael (2002). *La riqueza de las regiones. Las desigualdades económicas regionales en España, 1700-2000*. Madrid: Alianza Editorial. ISBN 84-206-7349-8.

Etreros, Mercedes (1983). La sátira política en el siglo xvii. Madrid: Fundación Universitaria Española. Es uno de los libros más importantes sobre los arbitristas españoles. Precisa una oportuna actualización.

Egido, Teófanes (1973). Sátiras políticas en la España moderna. Madrid: Alianza. Es asimismo una obra muy ilustrativa.

Gaya Nuño, Juan Antonio (1962). *Tratado de mendicidad*. Madrid: Taurus. La primera edición fue publicada por la editorial Taurus. Hay una edición reciente publicada en la Fundación José Antonio de Castro, preparada por Consolación Baranda Leturio, pero no es una edición crítica. Esta labor sería imprescindible para conocer algunos aspectos de la pobreza de nuestro país en el siglo xx. Además me parece un libro fundamental por diversas razones: Juan Antonio Gaya Nuño fue catedrático de instituto durante la época de la Segunda República española. Sus manuales de *Historia del Arte* han dejado huella en los estudios de esta disciplina durante décadas, y está considerado por algunos (Cfr. *Historia y crítica de la Literatura española*, dir. Francisco Rico. Barcelona: Crítica, 1981, vol. 8, p. 346) como el autor de una de las mejores novelas españolas del siglo xx: la Historia del cautivo, de acentuado carácter histórico siguiendo la tradición de los episodios nacionales de Galdós. La obra de Gaya Nuño merece ser objeto de tesis doctoral, al menos su producción creativa que, como él dice, resulta en parte estrafalaria, empezando con *El Santero de San Saturio* y continuando con *Los gatos salvajes*. A mí me parece muy divertida y digna de ser analizada desde el punto de vista económico hasta el punto de que me hubiera gustado hacer un análisis comparativo entre la información aparecida en el *Tratado de mendicidad* y la realidad económica de su tiempo. Gaya, lo mismo que Galdós, además de buenos novelistas, fueron excelentes historiadores. Creo que para conocer los avatares de la guerra de Marruecos pocas cosas hay tan ilustrativas como la *Historia del cautivo*.

Giginta, Miguel De (2000). Tratado de remedio de pobres. Edición y estudio introductorio preparados por Félix Santolaria Sierra. Barcelona: Ariel. Aunque en algunos documentos figura como Miquel, por su origen catalán, sin embargo en la primera edición de esta obra, aparecida en Coimbra, en 1579, aparece como Miguel.

Hurtado Torres, Antonio (1980). Pronósticos y lunarios burlescos de los Siglos de Oro. Índice bibliográfico. *Cuadernos Bibliográficos*, 40, pp. 53-82.

Llorca, Albero Vicent (1998). El socorro de los pobres: *libertad o regulación. El proyecto humanista de J. Luis Vives y la crítica de Domingo de Soto*. Tesis presentada y aprobada, según consta en la base de datos Teseo, en la Universidad de Navarra el 1 de enero de

1998. Fecha rara, tratándose de una Universidad confesional católica que considera dicho día no laborable.

Maravall Casesnoves, José Antonio (1968). *El mundo social de la Celestina*. Madrid: Gredos.

Martín Martín, Victoriano (1988). El socorro a los pobres. Los opúsculos de Vives y Soto. Información Comercial Española, núm. 656.

Pérez de Herrera Cristóbal, (1975). Discurso del amparo de los legítimos pobres. Edición, introducción y notas de Michel Cavillac. Madrid: Espasa Calpe. Col. Clásicos Castellanos núm. 199, p. XIII. Contiene un amplísimo estudio de 204 páginas con numeración romana.

109

Real Academia Española (1726). Diccionario de Autoridades. Madrid: Francisco del Hierro.

— (2011). Diccionario de la lengua española. En línea. http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?Tipo_Bus=3&Lema=cultura (Consulta 15 de junio del 2011).

Reeder, John (2003). Diccionario de pensamiento económico en España (1500-2000). Madrid: Síntesis; Fundación ICO.

Vilar Berrogain, Jean (1973). Literatura y Economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro. Trad. De Francisco Bustelo García del Real. Madrid: *Revista de Occidente*.

Vives, Juan Luis (1525). Tratado del socorro de los pobres. Originariamente en latín, como sucede con muchas otras obras científicas hasta el siglo XVIII por imperativo eclesiástico. Hay muchas ediciones, pero una de las más bellas en cuanto a calidad ecdótica es la que conserva la Universidad Complutense de Madrid, cfr. Luis Perdices de Blas y Alfonso Sánchez Hormigo (eds.). *500 años de Economía a través de los libros españoles y portugueses*. Madrid: Universidad Complutense et al., 2007, p. 51. Esta edición es traducción del doctor Juan de Gonzalo Nieto Ivarra publicada en Valencia por Benito de Monfort en 1781, pero recientemente en el año 2006 la Generalitat Valenciana ha sacado una traducción anterior inédita del siglo XVI, casi coetánea de la edición *princeps* en latín, realizada por Bernardo Pérez de Chinchón (el humanista que más libros tradujo

de Erasmo). El manuscrito de esta traducción se encuentra en la Biblioteca del Ayuntamiento de Valencia y su calidad está respaldada por un estudio preliminar de Marcel Bataillon. Es la edición que he tenido en mis manos. Fiel a la edición *princeps*, el nivel de legibilidad sin embargo es bajo porque mantiene las grafías originales del siglo XVI.

Wallce, William (2004). *Domingo de Soto and the early Galileo: essays on intellectual history*. Aldershot: Hants, England; Burlington. ISBN 0-86078-964-0. Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Domingo_de_Soto [Consulta 11 de mayo del 2009]. Parece lícito hoy día en el ámbito científico citar la *Wikipedia* a tenor de los artículos aparecidos en la revista *Nature* (creada en 1869) una de las más prestigiosas del mundo, que sostiene que dicha obra contiene tantos aciertos y erratas como la Británica, calificada esta última como la obra de consulta más prestigiosa de su género.